



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**

**RECTORADO**

## **RESOLUCIÓN N° 071-2024(2)-R-UNAMBA**

Abancay, 01 de abril del 2024

### **VISTOS:**

El expediente administrativo con registro N° 339-SG., solicitando aprobación del informe final elaborado y presentado por la Comisión de Depuramiento y Sinceramiento Contable; contenido en el Acta N° 001-2024 de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable; Informe Final N° 001-2024-CDSC de la ejecución de culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable – UNAMBA; y Carta N° 001-2024-DIGA-UNAMBA de la Dirección General de Administración; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 05, del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 001A-2024-AU-UNAMBA de fecha 05 de febrero del 2024, se resuelve reconocer la Asunción del Dr. Leoncio Teófilo Carnero Carnero como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; por el periodo de noventa (90) días calendarios; y, Oficio N° 01572-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, por el que, comunica sobre el registro de datos del señor Leoncio Teófilo Carnero Carnero, como Rector Interino, a partir del 20 de febrero hasta el 20 de marzo del 2024; y por Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2024(2)-AU-UNAMBA de fecha 04 de marzo del 2024, se amplía la designación del Rector por un término de 90 días;

Que, mediante los incisos 1,2 y 4 del numeral 5.2 del Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, se precisa que la Dirección General de Contabilidad Pública, ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene como funciones, entre otras, establecer las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes;

Que, de la Resolución N° 018-2023-EF/51.01, se derogan las normas emitidas en el marco del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable. Asimismo, su única Disposición Complementaria Transitoria establece que las entidades aplican las normas de Depuración y Sinceramiento Contable hasta la presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública, hasta el 01 de abril de 2024, del Informe Final y de la Resolución de aprobación de la culminación;



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 071-2024(2)-R-UNAMBA**

Abancay, 01 de abril del 2024

Que, mediante la Resolución Directoral N° 11-2021-EF/51.01, se aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", estableciéndose en el numeral 5.11, que el titular de la entidad es responsable, ante la DGCP, de lo siguiente:

- La declaración de inicio de acciones de depuración y sinceramiento contable
- La resolución de la Comisión de Depuración y Sinceramiento
- La aprobación del plan o de los planes de depuración y sinceramiento contable, propuestos por la comisión única o comisión central
- La aprobación de los resultados de los avances de la ejecución del plan de Depuración y Sinceramiento Contable – PDS
- La aprobación de la culminación de las acciones de depuración y sinceramiento contable;

Que, con Resolución N° 168-2021-R-UNAMBA de fecha 16 de julio del 2021, se resuelve Declarar el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020 en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, a partir de la fecha de suscripción de la citada Resolución;

Que, con Resolución N° 169-2021-R-UNAMBA de fecha 16 de julio del 2021, se resuelve Designar y Aprobar la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, integrada por: Director General de Administración, como Presidente; y como Integrantes, la Jefe de la Unidad de Contabilidad, Jefe de la Unidad de Tesorería, Jefe de la Unidad de Almacén, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe del órgano de Control Institucional (veedor); en su Artículo Tercero, precisa las funciones que debe cumplir la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la UNAMBA;

Que, con Resolución N° 214-2022-R-UNAMBA de fecha 13 de julio del 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, y asimismo, mediante las siguientes Resoluciones, se aprobaron los avances del indicado Plan: Resolución N° 336-2022-R-UNAMBA de fecha 13 de octubre del 2022, Resolución N° 200-2023-R-UNAMBA de fecha 03 de mayo del 2023, Resolución N° 383-2023-R-UNAMBA de fecha 04 de agosto del 2023, Resolución N° 563-2023-R-UNAMBA de fecha 06 de noviembre del 2023, Resolución N° 052-2024-R-UNAMBA de fecha 09 de febrero del 2024;

Que, con Carta N° 001-2024-DIGA-UNAMBA el Director General de Administración, solicita la aprobación del Informe Final N° 001-2024-CDSC de la ejecución de la culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, estando al contenido del informe final y Acta N° 001-2024 de fecha 07 de marzo del 2024, el Rector (i) de la UNAMBA, mediante proveído de 01 de abril del 2024, remite la documentación a la Oficina de Secretaría General, para que proceda a emitir la Resolución respectivo;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 001A-2024-AU-UNAMBA de fecha 05 de febrero del 2024, Oficio N° 01572-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT; y por Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2024(2)-AU-UNAMBA de fecha 04 de marzo del 2024, se amplía la designación del Rector por un término de 90 días ; el Rector (i) de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 071-2024(2)-R-UNAMBA**

Abancay, 01 de abril del 2024

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el Informe Final N° 001-2024-CDSC de la ejecución de la culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPOINER** a la Unidad de Tesorería y Contabilidad la custodia de los expedientes elaborados que dan soporte documentario del proceso de depuración y sinceramiento contable de la UNAMBA, bajo la supervisión de la Dirección General de Administración. a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** a la Dirección General de Administración y las unidades orgánicas de la UNAMBA, adopten las acciones que resulten necesarias, a fin de evitar que los errores identificados en el proceso de depuración y sinceramiento contable, se repita en ejercicios fiscales posteriores.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** la presentación de la presente Resolución, y el Informe Final de la ejecución de la culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la UNAMBA, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo dispuesto por la Dirección General de Contabilidad Pública.

**ARTÍCULO QUINTO. – DISTRIBUIR** la presente a las áreas administrativas pertinentes, para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER** su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
  
**Dr. Leoncio T. Carnero Carnero**  
RECTOR (I)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
  
**Abg. Lida I. Pantura Rodas**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución**  
DGCP - MEF  
Rectorado  
VRAC  
DIGA.  
Contabilidad  
Tesorería  
Comisión Dep.  
OCI.  
OTI  
Archivo

Nancy L.

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

COMISION DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE

**ACTA N° 001-2024 DE CULMINACIÓN DEL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE**

En la ciudad de Abancay siendo las 09:00 horas del día 07 de marzo del 2024, se reunieron los miembros de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC, designada mediante Resolución de Rectoral N° 169-2021-R-UNAMBA, contando con la asistencia de:

- Presidente: Director General de Administración
- Miembro: Jefe de la Unidad de Contabilidad
- Miembro: Jefe de la Unidad de Tesorería
- Miembro: Jefe de la Unidad de Almacén
- Miembro: Jefe de la Unidad de Control Patrimonial
- Miembro: Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- Miembro: Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
- Miembro: Jefe del órgano de Control Institucional (veedor)

**I. AGENDA:**

1. Aprobación de informe final de la Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la UNAMBA.

**INFORMES:**

El presidente de la Comisión de Depuramiento y Sinceramiento Contable de la UNAMBA, dio inicio a la reunión manifestando que había convocado a los miembros de la comisión para tratar sobre el Informe Final de la Ejecución del Plan de Depuramiento y Sinceramiento Contable de la UNAMBA y contar con la aprobación de los miembros.

De conformidad a lo establecido en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 y su modificatoria la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01; la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac aprobó con Resolución de Rectorado N° 214-2022-R-UNAMBA de fecha 13 de julio de 2022 el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

Para dicho efecto, el presidente de la comisión presentó el proyecto de informe final de la Ejecución del Plan de Depuramiento y Sinceramiento Contable e hizo un recuento de lo ejecutado durante el periodo 2022, y del periodo 2023; concluyendo a los miembros de la comisión que se ha cumplido con la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable lo cual se evidencia en las cuentas contables detalladas y resumidas en el informe final, del mismo modo, se encuentran detallados en los cuadros de ejecución ( Al T4-2022, T1-2023, T2-2023, T3-2023 y T4-2023), la que se resume en el cuadro IMPACTOS FINANCIEROS DE LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, por un monto total de S/. 58' 605,465.96

1.- Se ha cumplido con la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, como resultados se ha ADICIONADO AL ACTIVO; por el importe de S/ **1,357,377.61**, lo cual se evidencia en el informe final.

2.- Se ha cumplido con la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, como resultados se ha DISMINUIDO AL ACTIVO; por el importe de S/ **3,716,901.17** lo que se evidencia en el informe final.

# UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

## COMISION DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE

3.- Se ha cumplido con la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, como resultados se ha RECLASIFICACIÓN DEL ACTIVO; por el importe de S/ 52,486,046.21 lo cual se evidencia en el informe final.

4.- Se ha cumplido con la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, como resultados se ha ADICIONADO AL PASIVO; por el importe de S/ 655,895.82 lo cual se evidencia en el informe final.

5.- Se ha cumplido con la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, como resultados se ha DISMINUIDO AL PASIVO; por el importe de S/ 389,245.15 lo cual se evidencia en el informe final.

Seguidamente, el presidente de la comisión, pidió a los miembros expresar su aprobación del informe final e indicó que una vez aprobado por la comisión este informe final sería elevado a la Dirección General de

Administración a fin de que, a su vez el Director General de Administración, eleve el informe final y el Proyecto de Resolución declarado la culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la UNAMBA, al rectorado con la finalidad de que se emita el acto resolutorio del Titular de la entidad; puntualizando que debería con fecha de a mas tardar del 22 de marzo del 2024.

Una vez escuchada las aprobaciones manifestadas por los miembros de la comisión, el presidente de la comisión, indicó que quedaba aprobado por unanimidad el Informe Final presentado, dando así por culminada la Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la UNAMBA.

El presidente de la comisión dio por culminada la reunión.

### ACUERDOS:

1.- Se acordó que se realizará el trámite correspondiente para la presentación del informe final de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable a la Dirección General de Administración para ser elevado al rectorado; a fin de que se emita el acto resolutorio de aprobación.

Siendo las 12:30 horas del mismo día, en señal de conformidad suscriben:

  
-----  
Presidente del CDSC

  
-----  
JUDITH J. REATEGUI SIFUENTES  
MIEMBRO DEL CDSC

  
-----  
MARLENY CCOÑISLLA CACERES  
MIEMBRO DEL CDSC

  
-----  
CARLOS JIMÉNEZ CARAZAS  
MIEMBRO DEL CDSC

  
-----  
JHON SILVA CORRALES  
MIEMBRO DEL CDSC

  
-----  
LINA M. ALVAREZ ALTAMIRANO  
MIEMBRO DEL CDSC

**UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC**

**COMISIÓN DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE**

**INFORME FINAL N° 001-2024-CDSC**

**AL : PRESIDENTE COMISIÓN DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE -UNAMBA.**

**ASUNTO : INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LA UNAMBA.**

**REF. : Instructivo Aprobado Mediante RD N° 014-2021-EF/51 Directiva N° 003 2022-EF/51.01, aprobada con RD N° 011-2021- EF/51.01**

**FECHA : 29 de febrero del 2024**

*[Handwritten signature]*

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez manifestarle que, para dar cumplimiento a los plazos establecidos en el Instructivo aprobado mediante la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 que establece los “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, modificado mediante la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01, la comisión de Depuración y Sinceramiento Contable procedió a realizar las siguientes acciones:

**1.- ANTECEDENTES**

*[Handwritten signature]*

El Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, , mediante Resolución de Rectorado N° 168-2021-R-UNAMBA con fecha 16 de julio del 2021, Resuelve en su Artículo 1, Declarar el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020 en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac-UNAMBA, a partir de la fecha de suscripción de la presente Resolución.

*[Handwritten signature]*

Mediante Resolución de Rectorado N° 169-2021-R-UNAMBA de fecha 16 de julio de 2021, resuelve en su artículo 1, DESIGNAR y APROBAR la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac- UNAMBA; la cual se encuentra integrada por los servidores siguientes:

*[Handwritten signature]*

- Presidente : Director General de Administración
- Integrantes : Jefe de la Unidad de Contabilidad.
- : Jefe de la Unidad de Tesorería
- : Jefe de la Unidad de Almacén
- : Jefe de la Unidad de Control Patrimonial
- : Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- : Jefe del Órgano de Control Institucional (veedor)

*[Handwritten signature]*

## UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

### COMISIÓN DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE

Asimismo, en el artículo 3° de la citada Resolución, precisa las funciones que debe cumplir la Comisión de Depuración y Sinceramiento contable de la UNAMBA.

Mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance y periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

Mediante Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, modifica el numeral 3, incorpora la Tercera Disposición Complementaria Transitoria en el numeral 8, y derogar la Quinta Disposición Complementaria Final del numeral 7 del Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos, aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01.

Mediante Resolución Directoral N° 004-2023-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba el “Instructivo para la Elaboración del Informe de Análisis Contable de Activos y Pasivos en el Marco del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable”.

Mediante Resolución Directoral N° 008-2023-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, modifica los numerales 3.5 y 6.2.2. del “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos” aprobado por la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y modificado por la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01.

Mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprueba el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”; derogándose el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y modificado con la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01 y Resolución Directoral N° 008-2023EF/51.01 .

Mediante Resolución de Rectorado N° 214-2022-R-UNAMBA de fecha 13 de julio de 2022 se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, asimismo, mediante las siguientes Resoluciones; se aprobaron los resultados de avance del indicado Plan.

- Resolución N° 336-2022-R-UNAMBA de fecha 13 de octubre del 2022,
- Resolución N° 200-2023-R-UNAMBA de fecha 03 de mayo del 2023,
- Resolución N° 383-2023-R-UNAMBA de fecha 04 de agosto del 2023
- Resolución N° 563-2023-R-UNAMBA de fecha 06 de noviembre del 2023
- Resolución N° 052-2024-R-UNAMBA de fecha 09 de febrero del 2024.

# UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

## COMISIÓN DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE

### 2.- ALCANCE

- a) La elaboración del diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en la UNAMBA, se realizó de manera integral, habiéndose analizado cada una de las cuentas de activos y pasivos de los Estados Financieros de la Entidad, correspondiente al Período 2020
- b) El Diagnostico se elabora teniendo en cuenta los saldos de las cuentas del activo y pasivo que se reflejan en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020.
- c) Mediante Resolución de Rectorado N° 214-2022-R-UNAMBA de fecha 13 de julio de 2022 se aprueba el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”.

### 3.- EJECUCIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE

Con Informe Técnico N° 001-2022-CDS, **Ejec. AI T4-2022**, la Comisión de Depuración y Sinceramiento informa sobre el avance del PDSC del Periodo 1-2022, el cual asciende a S/ 454,746.37 correspondiente a las siguientes cuentas contables:

CTA	Ejec. AI T4-2022		
	RESUMEN INFORME TÉCNICO N° 001-2023-DSC-UNAMBA	ADICIONES	DISMINUCIONES
1301020101	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIV		207,321.61
1301020102	TEXTILES Y ACABADOS TEX.		122.4
1301020103	CALZADOS		4€
13010301	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		1.3€
1301050101	REPUESTOS Y ACCESORIOS		101,338.0€
1301050301	ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR		1.2€
1301050401	ELECTRICIDAD ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA		652.0€
1301050102	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MAT. DE OF.	63,179.89	
13010549999	OTROS	360.76	
13010602	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	4	
13010699	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	8,557.40	
13010701	ENSERES	430	
13010902	MATERIAL DIDÁCTICO ACCESORIOS Y ÚTILES	550.43	
13010999	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	2,409.87	
13019903	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES	2,029.10	
1501070205	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA -OTROS	8,250.00	
11011211	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS- CUT		59,390.14
210299	OTRAS REMUNERACIONES, PENS Y BENEF X PAG	100.05	
	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 454,746.37</b>	<b>368,874.87</b>

# UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

## COMISIÓN DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE

Con Resolución de Rectorado N°336-2022-R-UNAMBA de fecha 13.10.2022 se aprueba el resultado del avance del PDSC.

Con Informe Técnico N° 002-2022-CDS-UNAMBA, la Comisión de Depuración y Sinceramiento informa sobre el avance del PDSC del Periodo 2-2022, el cual asciende a S/ 266,924.89 correspondiente a las siguientes cuentas contable:

d.

ref

Ejec. T1-2023			
CTA	RESUMEN INFORME TÉCNICO N° 002-2023-DSC-UNAMBA	ADICIONES	DISMINUCIONES
210109101	ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENS. VIG.		184,617.12
210201	REMUNERACIONES POR PAGAR		52,200.00
2103990901	OTROS		30,107.77
<b>TOTAL</b>			<b>266,924.89</b>

Con Resolución de Rectorado N° 200-2023-R-UNAMBA de fecha 03.05.2023 se aprueba el resultado del avance del PDSC.

Con Informe Técnico N° 003-2023-DSC-UNAMBA, la Comisión de Depuración y Sinceramiento informa sobre el avance del PDSC, el cual asciende a S/ / 1'754,331.45 correspondiente a las siguientes cuentas contables:

Maud

GP

J

Carvajal

Ejec. T2-2023			
CTA	RESUMEN INFORME TÉCNICO N° 003-2023-DSC-UNAMBA	ADICIONES	DISMIN
1206.01	TESORO PÚBLICO	3,366.46	
1301.0501	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,256.85	
1301.0501	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	90,772.59	
1301.0503	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	200.13	
1301.0504	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	120.72	
1301.06	OTROS	360.76	
1301.0602	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	4	
1301.06	DE SEGURIDAD	640	
1301.0699	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	8,557.12	
1301.0701	ENSERES	430	
1301.0801	MEDICAMENTOS	8,000.00	
1301.0802	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO.	426	
1301.0901	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	2,944.04	
1301.0902	MATERIAL DIDÁCTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	5,484.42	
1301.0999	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	2,409.87	

## UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

### COMISIÓN DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE

1301.9903	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	2,029.10	
1301.9902	OTROS BIENES	377	
1502.0101	TERRENOS URBANOS	315,000.00	
1502.0102	TERRENOS RURALES	53,000.00	
1503.0203	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	720	
1503.0205	EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	41,867.00	
1503.0206	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	5,500.00	
1503.0207	EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	19,950.00	
1503.0207	MOBILIARIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	11,400.00	
1503.0209	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	22,886.00	
1503.0209	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	69,806.96	
1507.0201	LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS	84,087.39	
1507.0302	SOFTWARE	2,102.00	
1507.0309	ACTIVOS INTANGIBLES-CONCESIONES	7,098.00	
2101.0103	RENTA DE 5TA CATEGORÍA VIGENTE	29,742.00	
2102.01	<b>REMUNERACIONES POR PAGAR</b>	37,386.27	
2103.0101	BIENES Y SERVICIOS POR PAGAR	15,200.00	
2103.0101	SERVICIOS	1,700.00	
2103.0201	ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR	1,300.00	
2103.9909	OTROS	77,526.60	
1205.0501	VIÁTICOS		12,077.55
1205.0502	OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA		1,800.00
1206.01	TESORO PÚBLICO		3,417.05
1301.0501	REPUESTOS Y ACCESORIOS		4,256.85
1301.0501	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA		90,772.59
1301.0503	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		200.13
1301.0504	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA		120.72
1301.06	OTROS		360.76
1301.0602	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES		4
1301.0604	DE SEGURIDAD		640
1301.0699	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		8,557.12
1301.0701	ENSERES		430
1301.0801	MEDICAMENTOS		8,000.00
1301.0802	OTROS PRODUCTOS SIMILARES		29.4
1301.0802	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO.		396.6
1301.0901	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS		87,031.43
1301.0902	MATERIAL DIDÁCTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		5,484.42
1301.0999	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA		2,879.30

## UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

### COMISIÓN DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE

1301.9903	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		1,559.67
1301.9902	OTROS BIENES		377
1503.0201	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		61,730.96
1503.0201	MOBILIARIO DE OFICINA		155
1503.0202	MÁQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS		66,679.00
1503.0204	MOBILIARIO		5,500.00
1503.0204	EQUIPO		37,715.00
1503.0206	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE		500
1503.0209	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		682
1507.0302	SOFTWARE		304,353.96
2101.0102	RENTA 4TA. CATEGORÍA		1,300.00
2102.01	REMUNERACIONES POR PAGAR		12,773.20
2102.99	OTRAS REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR		482.87
2103.0101	BIENES Y SERVICIOS POR PAGAR		2,500.00
2103.9909	OTROS		101,729.39
2103.0201	ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR		3,184.20
	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1'754,331.45</b>	<b>926,651.28 827,680.17</b>

Con Resolución de Rectorado N° 383-2023-R-UNAMBA de fecha 04.08.2023 se aprueba el resultado del avance del PDSC.

Con Informe Técnico N° 004-2023-DSC-UNAMBA, la Comisión de Depuración y Sinceramiento informa sobre el avance del PDSC, el cual asciende a S/ 1,457,794.39 correspondiente a las siguientes cuentas contables:

CTA	Ejec. T3-2023	ADICIONES	DISMIN
	<b>RESUMEN INFORME TÉCNICO N° 004-2023-DSC-UNAMBA</b>		
15010603	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA BIENES		1,898.00
1501070104	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SERVICIOS		60,350.00
15050304	GASTOS POR LAUDOS ARBITRALES		400
15050399	OTROS		81,035.00
15079999	OTROS		67,077.99
15070107	SEMILLAS Y ALMÁCIGOS		1,299.00
1508010201	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES		1,245,734.40
	<b>TOTAL</b>		<b>1,457,794.39</b>

Con Resolución de Rectorado N° 563-2023-R-UNAMBA de fecha 06.11.2023 se aprueba el resultado del avance del PDSC.

## UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

### COMISIÓN DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE

Con Informe Técnico N° 005-2023-DSC-UNAMBA, la Comisión de Depuración y Sinceramiento informa sobre el avance del PDSC, el cual asciende a S/49,140,791.42 correspondiente a las siguientes cuentas contables:

Ejec. T4-2023

#### RESUMEN INFORME TÉCNICO N° 005-2023-DSC-UNAMBA

1501070701	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES -COSTO	47,932,480.17	
1501020201	INSTALACIONES EDUCATIVAS- COSTO	112,807.80	
1501020201	INSTALACIONES EDUCATIVAS - COSTO	1,095,503.45	
1501070201	POR CONTRATA		49,140,791.42
	SUMAS	49,140,791.42	49,140,791.42

Con Informe Técnico N° 006-2023-DSC-UNAMBA, la Comisión de Depuración y Sinceramiento informa sobre el avance del PDSC, el cual asciende a S/ 1,213,938.32 correspondiente a las siguientes cuentas contables:

Ejec. T4-2023

3401020324	EFFECTOS DE SANEAMIENTO CONTABLE LEY	2,607.04	
1503020999	MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	2,360.00	
1503020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	97,563.13	
1503020999	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. DE OTRAS INST	1,110,629.15	
34020324	VEHÍCULOS MAQUINARIA Y OTROS	779.00	
15030101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE		866.04
1503020402	MOBILIARIO, EQUIPO Y APARATOS MÉDICOS		2,360.00
1503020903	MAQUINARIA, EQUIPOS DIVERSOS		1,741.00
1503020101	MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA		6,965.60
1503020102	MOBILIARIO DE OFICINA		12,231.00
1503020201	MAQUINARIA Y EQUIPOS EDUCATIVOS		58,154.47
1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		4,152.06
1503020302	EQUIPOS DE COMUNICACIONES POR REDES IN		10,070.00
1503020402	EQUIPO		5,990.00
1503020101	MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA		104,555.91
1503020201	MAQUINARIA Y EQUIPOS EDUCATIVOS		649,984.24
1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		3,988.40
1503020302	EQUIPOS DE COMUNICACIONES POR REDES INF		42,562.60
1503020402	EQUIPO		309,538.00
1503020999	MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOB. DE OTRAS INST		779
	SUMAS	1,213,938.32	1,213,938.32

# UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

## COMISIÓN DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE

Con Informe Técnico N° 007-2023-DSC-UNAMBA, la Comisión de Depuración y Sinceramiento informa sobre el avance del PDSC, el cual asciende a S/ 3,191,605.79 correspondiente a las siguientes cuentas contables:

Ejec. T4-2023

### RESUMEN INFORME TÉCNICO N° 007-2023-DSC-UNAMBA

3401020325	INVERSIONES INTANGIBLES	1,125,333.33	
15040302	GASTOS POR COMPRA DE BIENES		376.26
15040303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		19,600.00
15040503	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		10,720.00
15040702	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		33,087.12
15040703	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		1,061,549.95
	SUMAS	1,125,333.33	1,125,333.33

*d.*

*Jul*

Con Informe Técnico N° 008-2023-DSC-UNAMBA, la Comisión de Depuración y Sinceramiento informa sobre el avance del PDSC, el cual asciende a S/ 1'125,333.33 correspondiente a las siguientes cuentas contables:

Ejec. T4-2023

### RESUMEN INFORME TÉCNICO N° 008-2023-DSC-UNAMBA

1503020302	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA REDES INF	13,019.10	
1503020401	MOBILIARIO	17,964.18	
1503020402	EQUIPO	218,052.31	
1503020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	1,885,666.92	
3401020310	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	55,802.63	
1503020402	EQUIPO	5,951.00	
3401020324	DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE	350	
15080202	MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	501,858.75	
3401020334	CUENTAS POR PAGAR	492,940.90	
1503020101	PARA OFICINA		56,195.06
1503020201	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS		2,032,908.17
1503020202	MOBILIARIO EDUCATIVO		9,160.28
1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		5,975.00
1503020402	EQUIPO		30,464.00
1503020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN		11,594.63
1503020401	MOBILIARIO		2,894.00
1503020402	EQUIPO		41,314.00
3401010324	VEHÍCULOS MAQUINARIA Y OTROS		5,951.00
1503020201	MAQUINARIA Y EQUIPOS EDUCATIVOS		350.00
3401010329	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO.		501,858.75

*Mas*

*CP*

*J*

*Quilpa*

## UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

### COMISIÓN DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE

2103990112	JUDICIALES PREVISIONALES		19,828.54
2103990104	JUDICIALES LABORALES		11,379.00
2103990103	JUDICIALES CIVILES		461,733.36
	SUMAS	3,191,605.79	3,191,605.79

Con Resolución de Rectorado N° 052-2024-R-UNAMBA de fecha 09.02.2024 se aprueba el resultado del avance del PDSC, correspondiente al periodo T4-2023 mediante Informes Técnicos Consolidados N°s. 005, 006, 007, 008-2023-DSC-UNAMBA, por un monto total de S/ 671,668.86

#### 4.- CONCLUSIONES

4.1.- Se ha cumplido con la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, por un total de S/. 58'605,465.96 ; la que se refleja en el cuadro IMPACTOS FINANCIEROS DE LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Como resultados se ha ADICIONADO AL ACTIVO; por el importe de S/ **1,357,377.61** lo cual se evidencia en las siguientes cuentas contables:

CUENTA	ACTIVO	ADICIONES
120601	TESORO PUBLICO	3,366.46
1301050101	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,256.85
13010699	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	17,114.52
1301050401	ELECTRICIDAD ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	120.72
1301.0701	ENSERES	860
1301.050102	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	153,952.48
13010549999	OTROS	721.52
1301.0999	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	4,819.74
1301.0602	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	8
1301.0604	DE SEGURIDAD	640
1301.0902	MATERIAL DIDÁCTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	6,034.85
1301.9903	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO	4,058.20
1301050301	ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	200.13
1301.080102	MEDICAMENTOS	8,000.00
1301.080201	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	426
1301.990199	OTROS BIENES	377
1301.0901	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	2,944.04
15070201	LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECA	84,087.39
15020101	TERRENOS URBANOS	315,000.00
15020102	TERRENOS RURALES	53,000.00
1503020502	EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	41,867.00

## UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

### COMISIÓN DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE

1503020602	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	5,500.00
1503020702	MOBILIARIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	11,400.00
1503020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	22,886.00
1503020902	ASEO LIMPIEZA Y COCINA	69,806.96
15070302	SOFTWARE	2,102.00
1501070205	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA -OTROS	8,250.00
1503.020302	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	720
1503020402	EQUIPO	5,951.00
1503.020701	EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	19,950.00
15080202	MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	501,858.75
15070309	ACTIVOS INTANGIBLES CONCESIÓN	7,098.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,357,377.61</b>

4.2.- Se ha cumplido con la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, como resultados se ha **DISMINUIDO AL ACTIVO**; por el importe de S/ **3,716,901.17** lo cual se evidencia en las siguientes cuentas contables:

CUENTA	ACTIVO	DISMINUCIONES
11011211	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS- CUT	59,390.14
12050501	VIÁTICOS	12,077.55
12050502	OTRAS ENTREGAS A RENDIR CTA	1,800.00
120601	TESORO PUBLICO	3,417.05
1301020101	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIV	207,321.61
1301020102	TEXTILES Y ACABADOS TEX.	122.4
1301020103	CALZADOS	48
13010301	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.36
1301050101	REPUESTOS Y ACCESORIOS	105,594.94
13010699	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	8,557.12
1301050401	ELECTRICIDAD ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	772.77
1301.0701	ENSERES	430
1301.050102	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	90,772.59
13010549999	OTROS	360.76
1301.0999	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	2,879.30
1301.0602	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	4
1301.0604	DE SEGURIDAD	640
1301.0902	MATERIAL DIDÁCTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	5,484.42
1301.9903	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	1,559.67
1301050301	ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	201.35
1301.080102	MEDICAMENTOS	8,000.00

## UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

### COMISIÓN DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE

1301.080201	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO.	396
1301.990199	OTROS BIENES	377
1301.080199	OTROS PRODUCTOS SIMILARES	29.4
1301.0901	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	87,031.43
1503020602	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	500
1503.020101	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	61,730.96
1503020902	ASEO LIMPIEZA Y COCINA	682
15070302	SOFTWARE	304,353.96
15010603	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA BIENES	1,898.00
1501070104	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SERVICIOS	60,350.00
15050304	GASTOS POR LAUDOS ARBITRALES	400
15050399	OTROS	81,035.00
15079999	OTROS	67,077.99
15070107	SEMILLAS Y ALMÁCIGOS	1,299.00
1508010201	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	1,245,734.40
15030101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	866.04
1503020999	MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	1,741.00
1503020999	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. DE OTRAS INST	779
15040302	GASTOS POR COMPRA DE BIENES	376.26
15040303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	19,600.00
15040503	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	10,720.00
15040702	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	33,087.12
15040703	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,061,549.95
1503020401	MOBILIARIO	8,394.00
1503020402	EQUIPO	79,029.00
1503020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	11,594.63
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	155
1503.020201	MÁQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	66,679.00
	<b>TOTAL</b>	<b>3,716,901.17</b>

4.3.- Se ha cumplido con la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, como resultados se ha RECLASIFICACIÓN DEL ACTIVO; por el importe de S/ 52,486,046.21 lo cual se evidencia en las siguientes cuentas contables:

CUENTA	ACTIVO	RECLASIFICACIÓN
1501070701	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES -COSTO	47,932,480.17
1501020201	INSTALACIONES EDUCATIVAS- COSTO	112,807.80
1501020201	INSTALACIONES EDUCATIVAS - COSTO	1,095,503.45

## UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

### COMISIÓN DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE

1503020999	MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	2,360.00
1503020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	97,563.13
1503020999	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. DE OTRAS INST	1,110,629.15
1503.020302	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	13,019.10
1503020401	MOBILIARIO	17,964.18
1503020402	EQUIPO	218,052.31
1503020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	1,885,666.92
	<b>TOTAL</b>	<b>52,486,046.21</b>

4.4.- Se ha cumplido con la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, como resultados se ha **ADICIONADO AL PASIVO**; por el importe de S/ **655,895.82** lo cual se evidencia en las siguientes cuentas contables:

CUENTA	PASIVO	ADICIONES
2103990901	OTROS	77,526.60
210201	REMUNERACIONES POR PAGAR	37,386.27
2103010102	SERVICIOS	1,700.00
210299	OTRAS REMUNERACIONES. Y PENSIONES POR PAG	100.05
21030201	ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR	1,300.00
2101.0103	RENTA DE 5TA CATEGORÍA VIGENTE	29,742.00
21030101	BIENES Y SERVICIOS POR PAGAR	15,200.00
2103990112	JUDICIALES PREVISIONALES	19,828.54
2103990104	JUDICIALES LABORALES	11,379.00
2103990103	JUDICIALES CIVILES	461,733.36
	<b>TOTAL</b>	<b>655,895.82</b>

4.5.- Se ha cumplido con la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, como resultados se ha **DISMINUIDO AL PASIVO**; por el importe de S/ **389,245.15** lo cual se evidencia en las siguientes cuentas contables:

CUENTA	PASIVO	DISMINUCIONES
2103990901	OTROS	131,837.16
210201	REMUNERACIONES POR PAGAR	64,973.20
210299	OTRAS REMUNERACIONES. Y PENSIONES POR PAG	482.87
21030201	ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR	3,184.20
21010102	RENTA 4TA CATEGORÍA	1,300.00
210109101	ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENS. VIG.	184,617.12
2103990901	OTROS	350.6
21030101	BIENES Y SERVICIOS POR PAGAR	2,500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>389,245.15</b>

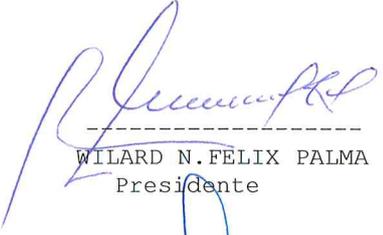
**UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC**

**COMISIÓN DE DEPURAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE**

**5.- RECOMENDACIONES**

Que se solicite la Resolución de Rectorado sobre el informe final de la Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por un total de S/. 58'605,465.96

Una vez aprobada la Resolución de Rectorado sobre la culminación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, se disponga la presentación de la Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



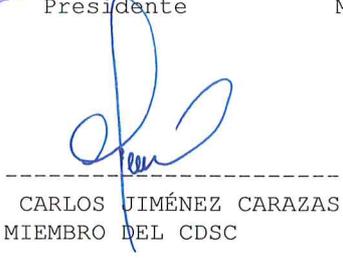
WILARD N. FÉLIX PALMA  
Presidente



JUDITH REATEGUI SIFUENTES  
MIEMBRO DEL CDSC



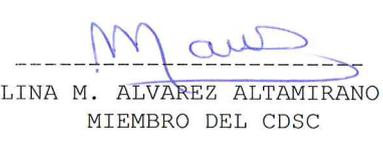
MARLENY CONISLLA CÁCERES  
MIEMBRO DEL CDSC



CARLOS JIMÉNEZ CARAZAS  
MIEMBRO DEL CDSC



JHON SILVA CORRALES  
MIEMBRO DEL CDSC



LINA M. ALVAREZ ALTAMIRANO  
MIEMBRO DEL CDSC

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

IMPACTOS FINANCIEROS DE LA DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023  
(EN SOLES)

**ACTIVOS**

Efectivo y equivalentes al efectivo  
Inversiones Financieras  
Cuentas por cobrar (neto)  
Otras cuentas por cobrar (neto)  
Inventarios (neto)  
Servicios y otros pagados por anticipado  
Otras cuentas del activo  
Propiedades de Inversion  
Propiedades, planta y equipo (neto)  
**TOTAL ACTIVOS**

Adiciones (+)	Disminuciones (-)	Reclasificacion (+/-)
	59,390.14	
3,366.46	17,294.60	
204,534.05	520,584.12	
93,287.39	1,579,499.28	
1,056,189.71	1,540,133.03	52,486,046.21
1,357,377.61	3,716,901.17	52,486,046.21

**PASIVOS**

Sobregiros bancarios  
Cuentas por pagar a proveedores  
Impuestos, contribuciones y otros  
Remuneraciones y beneficios sociales  
Obligaciones previsionales  
Operaciones de credito  
Otras cuentas del pasivo  
Ingresos diferidos  
Deudas a largo plazo  
Provisiones  
**TOTAL PASIVOS**

Adiciones (+)	Disminuciones (-)	Reclasificacion (+/-)
588,667.50	137,871.96	
29,742.00	185,917.12	
37,486.32	65,456.07	
655,895.82	389,245.15	-

Impacto neto  
(+/-)

TOTAL PATRIMONIO

- 2,626,174.23